

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
336	44304	04/04/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA: 77593810-2 N°: 1929  
 REGIÓN: XIV REGIÓN FONO: 63/210126-  
 COMUNA: VALDIVIA CIUDAD:  
 DOMICILIO: GENERAL LAGOS EMAIL@: operaciones@tracios.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA LINKBELT RTC-8050 (SIN CONTRAPESOS)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 19 PBT ▶ 44

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ CORONEL  
 LOCALIDADES: Origen ▶ KM 2 EL ARENAL Destino ▶ PARQUE INDUSTRIAL  
 ESCUADRON 2 KM 17,5

RUTA A RECORRER: T-202, RUTA 5 SUR, R-86, 180, R-22, RUTA 5 SUR, 180, 156, 160.

TOTAL DE K.M: 445 Fecha Aprox. Viaje: 08/04/2014

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.75 Total ▶ 4.45  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.0 Carga ▶ 14.0 Total ▶ 21.5

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehículo ▶ ZH-8753 SemiRemolque ▶ JB-9174 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	
	7	18	19	12	1.35																
PESOS X EJES	2	8	12	1.35																	
N° DE RUEDAS	0	1.35																			
DISTANCIAS ENTRE EJES																					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos ) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.  
 (OBSERVACION ALTURAS DE PASOS SOBRENIVEL 4.30 MTS.)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/04/2014 FECHA HASTA ▶ 10/04/2014

COD\_AUTENTIFICACION: 301201447-0-0360799360

DANIEL AVILA QUINTEROS  
 Jefe Conservación  
 Vialidad Valdivia  
 XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje